CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001407

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 19 JUL 2022

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/121/2022, el Certificado Nº 402-OF/156/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de julio 2022 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de octubre 2022 del mismo año, en el grado 16 del Escalafón AUXILIAR de la Planta Municipal, a don (ña) **ALARCON FUENTES RODRIGO**, cédula de identidad N[redacted] quien se desempeñará en la Dirección de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Dejese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloria General de la República Decreto Alcaldicio Nº 201/917/2021.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionaria
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web